

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IMP. Y COMERCIAL J. BORQUEZ Y CIA. LTDA. Rut 076417720-7
 La Cantidad de \$ 39,356 TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a PAGON ADQUISICIONN DE 2 CAMARAS PARA NEUMATICO 1.100 X 20 CAMION
 COMPACTADOR.
 Fecha de Pago 22/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	24666	21/12/2011	39,356

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1757

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		39,356
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	39,356	
Totales		39,356	39,356

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	39,356	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		39,356
Totales		39,356	39,356



[Signature]
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]